ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 04/2013 "COMPRA DE VIVERES"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 03 de junio del dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú de la **CD N° 04/2013 "COMPRA DE VIVERES",** estando presentes los señores; Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Victor Buzarquis Cáceres, Secretario General; Melanio Mercado Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 25/2013 de fecha 28 de enero de 2013 del Gobernador de Caaguazú.

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 30 de mayo del 2013, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: JORGE AMILCAR DURE, SILVANA GONZALEZ Y BLANCA DECOUD.-

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, las siguientes empresas han sido habilitadas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

A) JORGE AMILCAR

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 75.875.000 (Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) SILVANA GONZALEZ

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 77.325.000 (Guaraníes setenta y siete millones trescientos veinte y cinco mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) BLANCA DECOUD

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESA	MONTO	ADJUDICADO
JORGE AMILCAR	**75.875.000**	X
SILVANA GONZALEZ	**77.325.000**	
BLANCA DECOUD	**79.000.000**	

- Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta;	CUMPLE
Presentación de todos los documentos especificados en el ítem 10 del Anexo 01.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Experiencia en servicios similares en bases a contratos subscriptos con anterioridad. para la cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los últimos tres años. El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, la "Comisión de Evaluación" de Licitaciones Públicas de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **JORGE AMILCAR DURE** para la compra de Víveres por valor de **Gs. 75.875.000 (Guaranies setenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil)**, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los recaudos exigidos en el PBC, la Ley 2051/03 y Decreto 20909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, , para los efectos que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Victor Buzarquis Cáceres
Secretario General

Lic. Victor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo

Melanio Mercado Benítez
Encargado U.O.C